



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL
FOODS FROM CHILE "UNA DESPENSA PARA EL
MUNDO" RUTA LATAM 2017

Santiago, 29 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1036/

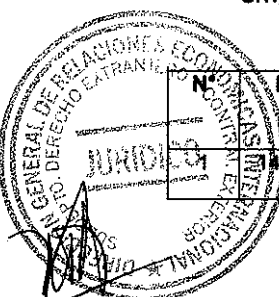
VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° H-629, de 27 de diciembre de 2016 y N°J-606, de 5 de junio de 2017, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; el Pase Interno N° 25 de 2017, de la Jefa del Departamento Subdirección Marketing y Eventos; el Acta de Adjudicación de fecha 27 de septiembre de 2017 y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-606, de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso "Programa Foods From Chile" "Una Despensa Para el Mundo", cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en misiones comerciales de promoción multisectorial, cuyo objetivo es promover, aumentar y diversificar las exportaciones chilenas de alimentos, bebidas, otros productos y servicios, en una gira que abarca mercados objetivos, con fuerte apoyo de marketing comunicacional.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referidas bases, el 13 de junio de 2017, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la misión comercial Foods From Chile "Una Despensa Para el Mundo" Ruta LATAM 2017, a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 2 y 3 de octubre y en Bogotá, Colombia entre los días 4 y 5 de octubre, ambos de 2017.
4. Que, al cierre de la convocatoria individualizada en el Considerando anterior, efectuada con fecha 31 de julio del presente año, se validaron las postulaciones de 35 empresas, que 23 de ellas y pagaron su participación en las misiones comerciales a los destinos respectivos y que 12 empresas restantes se desistieron del pago:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	RUT	SAO PAULO (2 Y 3 OCTUBRE)	BOGOTÁ (4 Y 5 OCTUBRE)
1	06-2017	11:03	VIÑA SAN RAFAEL S.A.	96.822.190-6	SI	SI

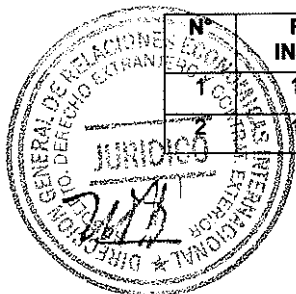




2	14-06-2017	16:35	GRANJA MARINA CHAUQUEAR LIMITADA	78.359.890-6	SI	
3	15-06-2017	17:53	OLIVOS DEL SUR S.A.	99.573.760-4		SI
4	15-06-2017	18:17	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA	89.368.200-7	SI	
5	16-06-2017	16:37	AGRÍCOLA DOÑA JAVIERA DEL MONTE I S.A.	76.151.284-6	SI	
6	19-06-2017	10:45	VIÑA IWINES SPA	76.019.286-4	SI	
7	19-06-2017	17:19	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL SARFER LTDA	76.243.708-2		SI
8	22-06-2017	14:56	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.	96.649.100-0		SI
9	22-06-2017	18:18	BODEGAS Y VINEDOS TRES PALACIOS SPA	77.487.550-6	SI	
10	29-06-2017	11:51	VIÑA MORANDÉ S.A.	96.795.980-4	SI	SI
11	29-06-2017	17:06	AGRÍCOLA Y COMERCIAL DOÑA PATRICIA LIMITADA	76.172.205-0	SI	SI
12	29-06-2017	18:07	AGRÍCOLA LA HERENCIA LIMITADA	76.170.675-6	SI	
13	29-06-2017	19:35	EXPORTADORA EXPOFRUTA SPA	76.369.969-2		SI
14	30-06-2017	17:26	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-7	SI	
15	30-06-2017	13:44	JORGE E. GALLARDO F. S.A.C.	91.124.000-9	SI	
16	03-07-2017	15:45	ST. ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A.	96.783.150-6	SI	SI
17	07-07-2017	14:58	ATACAMA YELLOWTAIL	76.274.334-5	SI	
18	13-07-2017	14:32	FRUCOL FOODS LTDA.	77.044.510-8	SI	
19	17-07-2017	15:57	CASA DONOSO S.P.A.	76.066.012-4		SI
20	25-07-2017	15:20	INTEGRACHILE	96.883.310-3	SI	
21	26-07-2017	09:33	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA	79.984.240-8	SI	SI
22	29-07-2017	12:13	CHILEFOOD EXPORT LTDA.	76.338.374-1	SI	
23	31-07-2017	17:13	VITIVINÍCOLA CREMASCHI BARRIGA S.A.	96.593.390-5	SI	SI

EMPRESAS QUE DESISTIERON DE LA POSTULACION:

N°	FECHA DE INSCRIPCIÓN	HORA	RAZÓN SOCIAL EMPRESA
1	15-06-2017	13:10	VIÑA ERRAZURIZ S.A.
	15-06-2017	15:09	PERALILLOWINES





3	15-06-2017	12:49	VINA DEL NUEVO MUNDO S.A.
4	29-06-2017	9:22	AGROINDUSTRIA PINOCHET FUENZALIDA LIMITADA
5	16-06-2017	18:10	MAR DE LAGOS EXPORT LIMITADA
6	29-06-2017	19:21	SOCIEDAD AGRÍCOLA LLIU LLIU LIMITADA
7	27-06-2017	12:56	SYNERGIA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.
8	18-07-2017	13:15	VIÑA EL PRINCIPAL S.A.
9	17-07-2017	21:12	VINOS SANTA EMA S.A.
10	13-07-2017	12:40	COMERCIALIZADORA FRUTANSIL LTDA.
11	21-07-2017	19:14	COMERCIAL POMONA LTDA.
12	24-07-2017	03:23	KENNY SANCHEZ HERRERA

5. Que, mediante el Pase Interno N° 25, de 2017, de la Jefa del Departamento Subdirección Marketing y Eventos, se solicitó al Departamento Jurídico la elaboración de la resolución que adjudica los cupos para participar en la misión comercial "Una Despensa para el Mundo", para lo cual remitió Acta de Adjudicación de la Convocatoria de la antedicha actividad, elaborada el 27 de septiembre de 2017, en conjunto con las copias de los comprobantes de los depósitos de las cuotas respectivas, efectuados por cada una de las entidades, acreditando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Convocatoria correspondiente.

RESUELVO:

I. ADJUDICANSE los cupos para participar en la misión comercial "Una Despensa para el Mundo" que se realizará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre los días 2 y 3 de octubre y en Bogotá, Colombia entre los días 4 y 5 de octubre, ambos de 2017, a las empresas que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	RUT
1	VIÑA SAN RAFAEL S.A.	96.822.190-6
2	GRANJA MARINA CHAUQUEAR LIMITADA	78.359.890-6
3	OLIVOS DEL SUR S.A.	99.573.760-4
4	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA	89.368.200-7
5	AGRÍCOLA DOÑA JAVIERA DEL MONTE I S.A.	76.151.284-6
6	VIÑA IWINES SPA	76.019.286-4
7	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL SARFER LTDA	76.243.708-2
8	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL SANTA CAMILA S.A.	96.649.100-0
9	BODEGAS Y VIÑEDOS TRES PALACIOS SPA	77.487.550-6
10	VIÑA MORANDÉ S.A.	96.795.980-4
11	AGRÍCOLA Y COMERCIAL DOÑA PATRICIA LIMITADA	76.172.205-0





12	AGRÍCOLA LA HERENCIA LIMITADA	76.170.675-6
13	EXPORTADORA EXPOFRUTA SPA	76.369.969-2
14	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-7
15	JORGE E. GALLARDO F. S.A.C.	91.124.000-9
16	ST. ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A.	96.783.150-6
17	ATACAMA YELLOWTAIL	76.274.334-5
18	FRUCOL FOODS LTDA.	77.044.510-8
19	CASA DONOSO S.P.A.	76.066.012-4
20	INTEGRACHILE	96.883.310-3
21	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA	79.984.240-8
22	CHILEFOOD EXPORT LTDA.	76.338.374-1
23	VITIVINÍCOLA CREMASCHI BARRIGA S.A.	96.593.390-5

II. DÉJESE ESTABLECIDO que los adjudicatarios deberán completar, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de finalizada la misión comercial, la Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico.

III. NOTIFÍQUESE por correo electrónico la presente resolución a las adjudicatarias, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria a participar en la misión comercial "Una Despensa para el Mundo" Ruta LATAM 2017, que se realizará entre los días Sao Paulo, Brasil, entre los días 2 y 3 de octubre y en Bogotá, Colombia entre los días 4 y 5 de octubre, ambos de 2017.

IV. PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA
Directora Dirección de Promoción de Exportaciones(S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- 1. Departamento Subdirección Marketing y Eventos.
- 2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentesboa).
- 3. Departamento Jurídico.
- 4. Archivo.